



C I R C U L A R N ° 2

L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 0 5 8 4 4

“ R E P A R A C I Ó N D E A N O M A L I A S Y C A M B I O D E R E V E S T I M I E N T O
D E L G A S O D U C T O C O L P A – Y A C U I B A G S C Y ”

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

Consulta:

¿Se admite la participación de empresas extranjeras no constituidas ni registradas en Bolivia?

En caso afirmativo, agradeceremos indicar la documentación legal requerida para su habilitación dentro del presente proceso.

Respuesta:

El DBC establece:

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES
SECCIÓN I
GENERALIDADES

2. PROPONENTES ELEGIBLES

2.1. La calidad de lista abierta de los proponentes a participar en el presente proceso se establece en las CEL.

PARTE II, CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

<p>2. Proponentes elegibles</p>	<p>2.1: En este proceso de contratación podrán participar todas las empresas legalmente establecidas que hubieran sido invitadas (por prensa, ERP, WEB o por carta) por YPFB TR.</p> <p>Para que una empresa pueda participar, debe necesariamente haber realizado el auto registro de Proveedor.</p> <p>Nota. - A efectos de inscripción o actualización de registro en la Base de Proveedores de YPFB TR deberán acceder a la plataforma del ERP, o contactarse al correo electrónico:</p> <p style="text-align: center;">registro.actualizaciónproveedores@ypfbtransporte.com.bo</p> <p>2.2 Cualquier empresa participante, podrá conformar una asociación accidental con un máximo de 2 empresa(s), para presentarse en el presente proceso de contratación.</p>
--	--

SECCIÓN II, PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

18. DOCUMENTOS DE REGISTRO Y ADMINISTRATIVOS A SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

18.1 a) Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A. según lo indicado en las CEL.

EMPRESAS EXTRANJERAS

- Formulario FA. 026 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
- Formulario FA. 025 (firmado y sellado por el **Representante Legal de la empresa**);
- Documento que certifique la cuenta bancaria registrada en el formulario FA.025, emitido por el Banco;
- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, "articles of incorporation, articles of association" o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
- Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal;
- Copia digital del Documento de identidad y pasaporte del representante legal;
- Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

Nota 2: En caso de adjudicación de un proceso de contratación, toda empresa que no sea boliviana cuyos servicios sean prestados en Bolivia, será requerida la presentación de los siguientes documentos:

- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, "articles of incorporation, articles of association" o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
- Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal.

Toda esta documentación deberá estar debidamente apostillada o alternativamente, autenticada ante el consulado boliviano en el país de su emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en original. En este caso, la documentación tendrá validez de un año desde su emisión.

De la misma manera tomar en cuenta que el DBC establece:

SECCIÓN II, PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en la moneda fijada en las **CEL**.

PARTE II, CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

14. Moneda del proceso de contratación	La Oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional: bolivianos.
--	---

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 03 de junio de 2026